



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 06/2024.-

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 02/2024 "ADQUISICION DE LENTE Y FLASH PARA EQUIPO FOTOGRAFICO" ID 452.474.-

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los veinte y dos días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las 12:00 horas se reúne en la Secretaría General de Administración y Finanzas los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 764/2024, de fecha 19/08/2024, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 02/2024 "ADQUISICIÓN DE LENTE Y FLASH PARA EQUIPO FOTOGRAFICO" ID 452.474.-

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Lic. Francisco García Arce, Secretaria General de Administración y Finanzas. -

Sr. Paulo Acosta Saucedo, Jefe de Gabinete

Abg. Enrique Elvis Bracho, Secretario de Gobierno. -

Formando parte del proceso de evaluación se deja constancia de:

El acto de apertura se realizó en fecha 16/08/2024 a las 07:30 Hs.-

I. OFERENTES PARTICIPANTES:

Nº	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	1591109-8	ROSA MATILDE ZARATE GONZALEZ	22.802.000

Observaciones asentadas en el acta de apertura: *Ninguna.*

Conclusiones a las observaciones manifestadas: *No aplica.*

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

EMPRESAS	ROSA MATILDE ZARATE GONZALEZ
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple/No Cumple
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple/No Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas" de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) y la declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos. (**)	CUMPLE



El oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de CONTRATACIONES Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma de los oferentes. -----

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	REGISTROS DE LA CONVOCANTE	SINARH	INHABILITACION
1591109	ROSA MATILDE ZARATE GONZALEZ	No registra datos	No registra datos	No registra datos

III. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el **TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 55 del Decreto 9823/23**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que ninguna de las firmas presenta errores aritméticos en l planilla de precios. -----

IV. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa no sobrepaso los precios referenciales.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Diferencia	Variación %
1	Lente 70 para Cámara Fotográfica Profesional.	1	21.017.000	21.017.000	0	0%
2	Flash Profesional para Cámara digital.	1	1.785.000	1.785.000	0	0%

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados. -----

V. MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL:

NO APLICA

VI. REQUERIMIENTO PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario.

Se procede a realizar un análisis minucioso de las documentaciones presentadas por el Oferente Rosa Matilde Zarate González.



1- CAPACIDAD FINANCIERA:

OFERENTE PROPUESTO: ROSA MATILDE ZARATE GONZALEZ.

Tipo de contribuyente: IRE SIMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	ROSA MATILDE ZARATE GONZALEZ
. Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	CUMPLE
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IREG).	CUMPLE
c- Formulario 106 de los últimos 3 años, 2021, 2022, 2023, para contribuyentes del IRPC/IRE	CUMPLE

Análisis de Ratios Financieros:

CONCEPTO	FORMULA	AÑO FISCALES			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	COEF. MEDIO	PARAMETROS DE REFERENCIA
		2021	2022	2023				
EFICIENCIA	INGRESO	396.869.293	1.046.787.727	618.330.535	2.061.987.555	687.329.185	1,00	Igual o mayor que 1.
	EGRESO	389.377.705	1.056.258.927	614.873.100	2.060.509.732	686.836.577		

CONCLUSIÓN AL CRITERIO CAPACIDAD FINANCIERA: El oferente ROSA MATILDE ZARATE GONZALEZ. cumple con este criterio ya que cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando que posee la solvencia para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios, en caso de resultar adjudicado.

2. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Resumen del criterio:

EXPERIENCIA REQUERIDA	ROSA MATILDE ZARATE GONZALEZ
Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la comercialización o producción de alimentos para personas.	ESTÁ ACREDITADA A LA ACTIVIDAD
Demostrar la experiencia en Provisión de Equipos similares con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 3 (tres) últimos años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	ROSA MATILDE ZARATE GONZALEZ
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Detalle de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de todos los contratos:



ADJUDICACIONES				
Años	ID N°	Entidades	Descripción del Servicio	Monto
2022	411.536	Gobernación de Amambay	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	150.458.786
2023	437.259	Gobernación de Amambay	ADQUISICION DE IMPRESORAS Y ACCESORIOS	110.053.591
2023	422.625	Gobernación de Amambay	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – AD REFERENDUM	426.799.995
FACTURACIONES				
Años	Nº DE FACTURA	Entidades/Empresa	Monto	
2019	001-001-001213	MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO	100.000.000	
2019	001-001-0001221	Piky S.A	60.000.000	
2020	001-001-0001686	MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO	105.050.000	

CONCLUSIÓN AL CRITERIO EXPERIENCIA: El oferente **ROSA MATILDE ZARATE GONZALEZ**. cumple con este criterio ya que presenta los contratos, facturas y recepciones finales que avalan su experiencia para cumplir a satisfacción la provisión de los BIENES de referencia, en caso de resultar adjudicado.

2. CAPACIDAD TECNICA:

Capacidad Técnica	ROSA MATILDE ZARATE GONZALEZ
El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas completadas y firmadas de los ítems ofertados, conforme al formato establecido en la Sección Suministro requerido, con los catálogos y/o anexos técnicos.	CUMPLE

CONCLUSIÓN AL CRITERIO CAPACIDAD TÉCNICA : El oferente **ROSA MATILDE ZARATE GONZALEZ**, cumple con este criterio ya que presenta documentaciones que avalan su capacidad técnica para cumplir a satisfacción la provisión de los bienes de referencia, en caso de resultar adjudicado.

VII. RECOMENDACIÓN FINAL:

En todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la oferente **ROSA MATILDE ZARATE GONZALEZ**. con RUC 1591109-8, cumple sustancialmente con los requisitos legales y de experiencia, requerida en el Pliego de bases y Condiciones, para cumplir con la "ADQUISICIÓN DE LENTE Y FLAS PARA EQUIPO FOTOGRÁFICO", por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art, 55 del decreto N° 9823/23 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma de la LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024, "ADQUISICIÓN DE LENTE Y FLAS PARA EQUIPO FOTOGRÁFICO". Sistema de adjudicación por **EL TOTAL**, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio Fiscal del año 2024, según siguiente detalle:




Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario(IVA incluido)	Precio Total	Características
1	Lente 70 para Cámara Fotográfica Profesional.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	21.017.000	21.017.000	marca: Canon Fabricante: Canon procedencia: Japón
2	Flash Profesional para Cámara digital.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.785.000	1.785.000	marca: Yongnuo Fabricante: Yongnuo procedencia: China
Total Gral. Calculado					22.802.000	

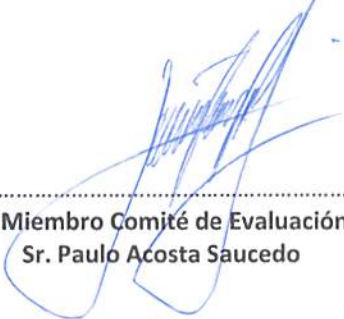
Total, de Gs. 22.802.000 (guaraníes, veinte y dos millones, ochocientos dos mil). -----

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión de COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –


Es nuestro informe.



Miembro Comité de Evaluación
Lic. Francisco García Arce



Miembro Comité de Evaluación
Sr. Paulo Acosta Saucedo



Miembro Comité de Evaluación
Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero